



Centro Educativo *La Amistad*

Calle Sevilla 10
28947 Fuenlabrada
916153789

www.colegiolaamistad.com
colegiolaamistad@hotmail.es

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA

A. REFERENCIAS NORMATIVAS

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación, considera en su **artículo 1.k** *“La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el acoso escolar”*
Por su parte en el artículo 2.c) incluye los fines que el sistema educativo procurará conseguir *“La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos”*
- **Ley Orgánica 2/2021, de 4 de junio**, de protección integral a la infancia, recoge en su artículo 34 la necesidad de contar con protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia, que deberán ser aplicados en todos los centros educativos.
- **Decreto 32/2019, de 9 de abril**, modificado por el **Decreto 60/2020, de 29 de julio**, establecen el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- **Ley Orgánica de 8/2021, de 4 de junio** de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI).
- **Resolución de 18 de julio de 2022**, de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio por la que se dictan instrucciones sobre el coordinador de bienestar y protección del alumnado en los centros docentes privados.
- **Resolución de 4 de octubre de 2022**, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos para la aplicación de protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia.

B. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LOS PROTOCOLOS

Todas las actuaciones se llevarán a cabo bajo los principios de **confidencialidad, discreción, prudencia, sigilo, eficacia y celeridad**.

En situaciones de acoso, es especialmente importante que la **información no se haga pública, ni se difunda, ya que esto podría adulterar los hechos y agravarlos**. En los supuestos de prevención de conductas relacionadas con la conducta suicida o las autolesiones se extremarán, asimismo, los referidos principios a efectos de evitar percepciones discriminatorias o estigmatización.



Centro Educativo *La Amistad*

Calle Sevilla 10
28947 Fuenlabrada
916153789

www.colegiolaamistad.com
colegiolaamistad@hotmail.es

C. PROTOCOLO ACOSO ESCOLAR



El acoso físico o moral a los compañeros es calificado como **falta muy grave** en el artículo 35.b del Decreto 32/2019, de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, por lo que, si habiéndose aplicado el protocolo se considerara que hay indicios de que se ha producido o se está produciendo acoso, el **director** actuará disciplinariamente contra los responsables.

1. El protocolo contra el acoso escolar se **iniciará tras la notificación al director** por cualquier persona que sea conocedora de la existencia de indicios de acoso escolar a un alumno del centro (**Anexo I.a**). Este anexo recogerá la información básica (hechos, testigos, autor de la notificación, etc.), sobre la denuncia. Para favorecer que los alumnos, espectadores en muchos casos y conocedores de situaciones que pueden pasar desapercibidas por los adultos, tengan la posibilidad de comunicar fácilmente las situaciones de posible acoso, se puede emplear el **Anexo I.b**), específicamente destinado para ellos, que **deberá estar disponible en lugares accesibles del centro**, tales como el tablón de anuncios del aula o la conserjería.

2. Con carácter inmediato a la notificación recibida, **el director comunicará la apertura del protocolo al coordinador de bienestar**, a la Dirección de Área Territorial y al equipo contra el acoso escolar de la Unidad de convivencia. De igual forma, el director designará a **dos docentes del centro** para obtener la información necesaria para determinar la existencia de acoso escolar. Para ello, entregará a las personas seleccionadas el **Anexo II**. Los profesionales designados recabarán, con la mayor diligencia, la información relevante, analizando y comprobando todos los hechos notificados y cuanto se derive de las investigaciones que se lleven a cabo. Tras la realización de las indagaciones oportunas, el **Anexo II**, que contendrá una síntesis de las investigaciones y observaciones efectuadas, **se devolverá firmado al director**. Los datos de dicho anexo se incorporarán como

antecedentes o diligencias previas en caso de instruirse un expediente disciplinario por la falta muy grave de acoso físico o moral a un compañero, previsto en el Decreto 32/2019. Ninguno de los profesores que, en su caso, hayan reunido la información, **podrán ser designados como instructor del expediente**. Todas las actuaciones relativas a esta toma de información deben llevarse a cabo con sigilo y confidencialidad, siendo especialmente importante que los indicios notificados no se consideren evidencia antes de comprobarse, con las debidas garantías, mediante los medios de prueba admitidos por el ordenamiento jurídico.

3. Tras la entrega del Anexo II, el **director llevará a cabo una reunión** para la toma de decisiones, de la que levantará acta conforme al **Anexo III**. A dicha reunión convocará al **jefe de estudios**, o jefe de estudios adjunto en su caso, al **tutor del alumno presuntamente acosado**, al **orientador del centro**, a los **dos profesionales** que han cumplimentado el Anexo II y al **coordinador de bienestar**. En esta reunión, destinada a valorar los datos recogidos en el Anexo II y a tomar decisiones sobre la existencia de acoso escolar, pueden plantearse tres situaciones:

— **No hay indicios de acoso**. En ese caso, no se activa el Plan de intervención, pero se desarrollan actuaciones, adecuadamente documentadas, de prevención y sensibilización, como seguimiento de la situación, acción tutorial, procedimientos sociométricos, actividades de cohesión de grupo, actuaciones de información sobre acoso y maltrato entre iguales, etc. No obstante, lo anterior, se mantendrá una observación sistemática con registro de la información obtenida, que se incorporará a la documentación del caso.

— **Sí hay evidencias de acoso**. Se pone en marcha el Plan de intervención según **Anexo IV. b)** y se inicia procedimiento disciplinario especial, de acuerdo con el Decreto 32/2019. El **Anexo IV. b)** se diseñará a partir de las indicaciones y propuestas establecidas en el **Anexo IV. a)**, que incluirá las medidas urgentes y/o cautelares, en su caso, en función de la gravedad de la situación, destinadas a garantizar la seguridad de la víctima. El tiempo observación no deberá prolongarse más allá de lo estrictamente necesario.

— **No hay indicios suficientes o no son concluyentes**. Se planifica una nueva observación, registro de datos y seguimiento, estableciéndose medidas organizativas y de vigilancia provisionales en caso de que se considere oportuno. Se informará a la familia de la posible víctima de estas medidas, que se recogerán en el acta para que quede constancia. Una vez transcurrido el tiempo acordado para las observaciones y registro, se repetirá esta reunión, con nueva acta, incorporando los registros de seguimiento. En todo caso la decisión final deberá resolver la existencia o no de indicios de acoso. El **Anexo III** deberá incorporar el análisis de los elementos que determinan el acoso, concretando si ha existido, y en qué ha consistido la reiteración en los hechos lesivos, la intención de dañar y el desequilibrio de poder.

4. **Plan de intervención**. Detectada una situación de acoso escolar, el centro cumplimentará el **Anexo IV. b)**, donde se recogerán las actuaciones específicas para la intervención con el alumno acosado, con el acosador, con sus familias, con el equipo docente y con los grupos de alumnos espectadores. Se designará asimismo el miembro del grupo de actuación responsable de cada actuación. También se indicará la frecuencia de seguimiento y evaluación. De esta situación se dará traslado al **coordinador de bienestar para el seguimiento emocional del alumno**.

5. El centro realizará un seguimiento y evaluación del Plan de intervención mediante el **Anexo IV. c)**. Los responsables de las actuaciones evaluarán su cumplimiento, su impacto y acordarán su continuidad.
6. De acuerdo con lo establecido en los arts. 13 y 17 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en los arts. 47 y 49 de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid y en el Decreto 32/2019, de 9 de abril, el **director del centro debe dar traslado de la situación de acoso escolar a la Fiscalía de Menores (Anexo V)**. Esta comunicación se llevará a cabo con la mayor diligencia, dando cuenta de los datos de los alumnos implicados, las medidas disciplinarias impuestas y las medidas educativas adoptadas. En el caso de que se trate de alumnos mayores de edad, se pondrá en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
7. Inmediatamente después del envío de la comunicación a la Fiscalía de Menores, el **Anexo VI se remitirá a la Dirección de Área Territorial correspondiente.**
8. Al mismo tiempo, el centro citará a la familia de los alumnos acosadores y cumplimentará el **Anexo VII**, en que quedarán recogidos los hechos constatados, las medidas que adopta el centro y la información sobre las consecuencias legales y los recursos que interponer.
9. Finalmente, se **enviará copia de todos los Anexos del protocolo al equipo contra el acoso escolar de la Unidad de convivencia y al Servicio Territorial de Inspección Educativa**



Centro Educativo *La Amistad*

Calle Sevilla 10
28947 Fuenlabrada
916153789

www.colegiolaamistad.com
colegiolaamistad@hotmail.es

A. PREVENCIÓN DE CONDUCTAS AUTOLESIVAS



Protocolo para la prevención de conductas autolesivas Ante la sospecha o notificación de riesgo de conducta suicida o de conductas autolesivas por algún alumno, el **director** procederá a la apertura del protocolo para la prevención, protección e intervención ante conductas autolesivas.

1. El protocolo se iniciará tras la **notificación al director** por cualquier persona conocedora de existencia de indicios de riesgo de suicidio o de conductas autolesivas en un alumno del centro (**Anexo I**). Este anexo recogerá los datos e informaciones que justifican la comunicación.
2. A continuación, **el director o el titular, o bien delegando en el coordinador de bienestar o profesionales de la orientación educativa**, llevarán a cabo la recogida de información previa y las entrevistas necesarias para ampliar y complementar los datos y analizar la situación de riesgo del alumno y cumplimentará el **Anexo II**.
3. Podrá utilizarse el **Anexo III**, para analizar el caso y enumerar las señales de alarma y los posibles factores de riesgo o de protección. En esta labor, **el equipo directivo será auxiliado por el orientador y el coordinador de bienestar**.
4. Analizada y valorada la situación por el equipo directivo, contando con el criterio del tutor, profesionales de la orientación y coordinador de bienestar, se cumplimentará el **Anexo IV** sobre la toma de decisiones de apertura o no del plan individualizado de prevención, protección e intervención. La decisión de no abrir el plan deberá sustanciarse en el Anexo IV y conllevará el proceso de seguimiento que figura en dicho Anexo, para lo que se podrá contar con el apoyo del equipo para el asesoramiento en materia socioemocional al alumnado de la Unidad de convivencia.

5. El plan individualizado de prevención, protección e intervención se iniciará cumplimentando el **Anexo V** y constará de los siguientes elementos: identificación anonimizada del alumno, objetivos del plan, responsables, seguimiento, ámbitos para la recogida de información y toma de decisiones, medidas de protección; además se recogerán los medios de coordinación con la familia y con servicios externos, especialmente con los servicios de salud mental o servicios sociales.
6. A continuación, se citará a la familia, a los efectos de informar sobre la apertura de un plan individualizado de prevención, protección e intervención y acordar cauces de colaboración, para lo que se utilizará el **Anexo VI**. Asimismo, en esta reunión se solicitará autorización para establecer coordinación con servicios externos especializados (**Anexo VII**)
7. Mediante el **Anexo VIII**, en su caso, se completará el modelo de notificación sobre propuesta de colaboración con servicios externos especializados (Salud, Salud mental y, si se considera necesario, Servicios Sociales).
8. Mediante el **Anexo IX**, se comunicará a la Dirección de Área Territorial y al equipo para el asesoramiento en materia socioemocional al alumnado de la Unidad de convivencia, la detección y conocimiento de una posible situación de riesgo de conducta autolesiva y la apertura del plan individualizado de prevención, protección y acompañamiento. El resto de los anexos serán custodiados en el centro educativo que aplicará el mayor cuidado y protección en su archivo.

Anexo I: Registro y comunicación al Equipo Directivo de la detección de la conducta de riesgo

Datos del alumno/a (sistema anonimizado o código asignado por el centro¹):

Curso: _____

La conducta de riesgo se detecta: especificar situación.

- La familia del alumno/a alerta al centro educativo a través de la comunicación con tutor/a, profesorado o equipo directivo, de circunstancias que pueden ser compatibles con la situación de riesgo de ideación de conducta suicida de su hijo/a o de conducta autolesiva
- La comunicación al centro educativo de la posible situación de riesgo proviene de compañeros/as de un alumno/a
- Un alumno/a comunica, a través de cualquier medio de expresión, canal y persona de contacto, su sufrimiento con la situación personal que está viviendo y la aparición de la idea de la muerte como una idea, una posibilidad y, por supuesto, incluida la explícita manifestación de querer acabar con su vida.
- El alumno/a ha tenido intento autolítico y, tras la intervención de los servicios sanitarios, vuelve a acudir al centro tras el suceso
- Se detecta por parte de miembros de la comunidad educativa la conducta autolesiva del alumno/a
- Otras (especificar):

Persona que comunica el caso: _____

Detalle de los hechos (breve descripción):

Fecha y firma/s

¹ La identificación del alumno/a debe estar anonimizada conforme a un código creado por el centro y al que solo podrá acceder la dirección del centro.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<p>Entidad Titular: Gestión y Formación Educativa Lazarillo 08 SL. CIF. - B85620466 - Dirección postal. - Calle Sevilla, 10 – 28941 – Fuenlabrada (Madrid). Teléfono. – 916153789/ 638153789 - Fax.- 91165984 Correo electrónico. - colegiolaamistad@hotmail.es Para la adecuada gestión del tratamiento de sus datos personales, el Centro Educativo “La Amistad” tiene designado un Delegado de Protección de Datos ante el que podrá acudir para resolver cualquier cuestión que precise, pudiendo contactar con él a través de la siguiente dirección de correo electrónico: privacidadlaamistad@outlook.es</p>
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	<p>En el Centro Educativo “La Amistad” tratamos la información que nos facilitan las familias para la adecuada organización y/o prestación y/o difusión de la oferta académica del Centro, de sus actividades curriculares, actividades complementarias y extraescolares y servicios del centro educativo, así como la gestión académica, económica y administrativa del Centro, lo que incluye la recogida y tratamiento de datos e información de tipo psicopedagógico relacionada con el proceso de aprendizaje y de socialización del alumno generada durante el curso.</p> <p>Los datos personales proporcionados se conservarán en el Centro mientras el alumnado permanezca matriculado en el mismo y mientras no se solicite su supresión por el interesado</p> <p>Posteriormente, los datos serán suprimidos conforme a lo dispuesto en la normativa de protección de datos, lo que implica su bloqueo, estando disponibles tan solo a solicitud de Jueces y Tribunales, Defensor del Pueblo, Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido éste, se procederá a su completa eliminación.</p>
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	<p>El fundamento para tratar sus datos personales es la ejecución del contrato y de los servicios que se presten por el Centro, así como por el cumplimiento de una obligación legal.</p> <p>Igualmente, los datos personales, incluidos los de carácter reservado, necesarios para el Centro, serán facilitados a la Consejería de Educación, cuando la misma lo requiera, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios Sociales o Servicios Sanitarios, así como a la Administración de Justicia y Administración Tributaria.</p>
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	<p>Igualmente, los datos personales, incluidos los de carácter reservado, necesarios para el Centro, serán facilitados a la Administración Educativa cuando la misma lo requiera, de conformidad con lo dispuesto en la DA 23ª de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como a la Administración Tributaria, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios Sociales o Servicios Sanitarios y la Administración de Justicia, todo ello con amparo en el interés superior del menor, recogido en la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.</p> <p>Asimismo, el Centro podrá cederle datos de carácter personal al AMPA, entidades bancarias, o empresas de actividades y/o servicios, con objeto de llevar a cabo las actividades educativas que le son propias. Dicha cesión está supeditada al consentimiento expreso e inequívoco del titular de los datos personales para cuya finalidad se soliciten.</p> <p>SI NO DESEA QUE SUS DATOS PERSONALES SEN CEDIDOS A DICHAS ENTIDADES, MARQUE LA CASILLA <input type="checkbox"/> pudiendo ejercer esta opción durante todo el período de tiempo en el que su hijo se encuentre escolarizado en el Centro Educativo “La Amistad”.</p>
DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	<p>Los titulares de los datos tienen derecho a ejercitar gratuitamente los derechos para acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, mediante escrito dirigido al Centro Educativo “La Amistad”, Calles Sevilla, 10 – 28941 – Fuenlabrada (Madrid), o bien por correo electrónico a la dirección privacidadlaamistad@outlook.es</p>
INFORMACIÓN	<p>Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es.</p> <p>Además, en la web de la Comunidad de Madrid, https://www.comunidad.madrid podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.</p>

Anexo II: Síntesis de las entrevistas realizadas. Obtención de información complementaria

Datos del alumno/a (sistema anonimizado o código asignado por el centro²):

Curso: _____

Síntesis de entrevistas realizadas con la familia

<p>Realizan la entrevista: _____ Fecha: _____</p>

Síntesis de entrevistas realizadas con alumno/a

<p>Realizan la entrevista: _____ Fecha: _____</p>

En su caso, síntesis de otras entrevistas e informaciones

<p>Detallar intervinientes y fecha: _____</p>

Notas:

1. El director del centro delegará en el Coordinador de Bienestar y/o Profesionales del DO o EOEP el desarrollo y coordinación de estas acciones, incorporando los agentes educativos que se consideren pertinentes y necesarios.
2. Resulta imprescindible considerar la necesidad de cuidar de manera esmerada la comunicación con la familia tras el conocimiento de los hechos que concurren y que han permitido conocer al centro la realidad de estos. El impacto que este tipo de situaciones puede tener en la familia (culpabilidad, vergüenza, aturdimiento, ofuscación, preocupación...) puede acarrear situaciones iniciales de bloqueo que es necesario atender de forma adecuada y sensible.

² La identificación del alumno/a debe estar anonimizada conforme a un código creado por el centro y al que solo podrá acceder la dirección del centro.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<p>Entidad Titular: Gestión y Formación Educativa Lazarillo 08 SL. CIF. - B85620466 - Dirección postal. - Calle Sevilla, 10 – 28941 – Fuenlabrada (Madrid). Teléfono. – 916153789/ 638153789 - Fax. - 91165984 Correo electrónico. - colegiolaamistad@hotmail.es Para la adecuada gestión del tratamiento de sus datos personales, el Centro Educativo “La Amistad” tiene designado un Delegado de Protección de Datos ante el que podrá acudir para resolver cualquier cuestión que precise, pudiendo contactar con él a través de la siguiente dirección de correo electrónico: privacidadlaamistad@outlook.es</p>
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	<p>En el Centro Educativo “La Amistad” tratamos la información que nos facilitan las familias para la adecuada organización y/o prestación y/o difusión de la oferta académica del Centro, de sus actividades curriculares, actividades complementarias y extraescolares y servicios del centro educativo, así como la gestión académica, económica y administrativa del Centro, lo que incluye la recogida y tratamiento de datos e información de tipo psicopedagógico relacionada con el proceso de aprendizaje y de socialización del alumno generada durante el curso.</p> <p>Los datos personales proporcionados se conservarán en el Centro mientras el alumnado permanezca matriculado en el mismo y mientras no se solicite su supresión por el interesado</p> <p>Posteriormente, los datos serán suprimidos conforme a lo dispuesto en la normativa de protección de datos, lo que implica su bloqueo, estando disponibles tan solo a solicitud de Jueces y Tribunales, Defensor del Pueblo, Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido éste, se procederá a su completa eliminación.</p>
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	<p>El fundamento para tratar sus datos personales es la ejecución del contrato y de los servicios que se presten por el Centro, así como por el cumplimiento de una obligación legal.</p> <p>Igualmente, los datos personales, incluidos los de carácter reservado, necesarios para el Centro, serán facilitados a la Consejería de Educación, cuando la misma lo requiera, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios Sociales o Servicios Sanitarios, así como a la Administración de Justicia y Administración Tributaria.</p>
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	<p>Igualmente, los datos personales, incluidos los de carácter reservado, necesarios para el Centro, serán facilitados a la Administración Educativa cuando la misma lo requiera, de conformidad con lo dispuesto en la DA 23ª de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como a la Administración Tributaria, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios Sociales o Servicios Sanitarios y la Administración de Justicia, todo ello con amparo en el interés superior del menor, recogido en la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.</p> <p>Asimismo, el Centro podrá cederle datos de carácter personal al AMPA, entidades bancarias, o empresas de actividades y/o servicios, con objeto de llevar a cabo las actividades educativas que le son propias. Dicha cesión está supeditada al consentimiento expreso e inequívoco del titular de los datos personales para cuya finalidad se soliciten.</p> <p>SI NO DESEA QUE SUS DATOS PERSONALES SEN CEDIDOS A DICHAS ENTIDADES, MARQUE LA CASILLA <input type="checkbox"/> pudiendo ejercer esta opción durante todo el período de tiempo en el que su hijo se encuentre escolarizado en el Centro Educativo “La Amistad”.</p>
DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	<p>Los titulares de los datos tienen derecho a ejercitar gratuitamente los derechos para acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, mediante escrito dirigido al Centro Educativo “La Amistad”, Calles Sevilla, 10 – 28941 – Fuenlabrada (Madrid), o bien por correo electrónico a la dirección privacidadlaamistad@outlook.es</p>
INFORMACIÓN	<p>Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es.</p> <p>Además, en la web de la Comunidad de Madrid, https://www.comunidad.madrid podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.</p>

Anexo III: Ficha de análisis del caso: señales de alarma y factores de riesgo y protección (Opcional)

Datos del alumno/a (sistema anonimizado o código asignado por el centro³):

Este Anexo facilita el chequeo y análisis de aquellas circunstancias sobre las que con anterioridad hemos podido obtener datos o tenemos información expresa. No supone la realización de una entrevista específica para chequear cada indicador.

El director del centro delegará en el Coordinador de Bienestar y/o Profesionales del DO o EOEP el desarrollo y coordinación de estas acciones de cotejo y chequeo de información, incorporando los agentes educativos que se consideren pertinentes y necesarios.

El análisis que se plantea en este momento del proceso tiene una naturaleza básicamente cualitativa. Los factores que se detallan pueden tener incidencia relevante en la consideración estimada y global de cada situación, aportando luz a la toma de decisiones sobre la apertura o no del Plan individualizado de prevención, protección e intervención.

No es objetivo de este proceso la estimación de un nivel de riesgo del caso, que sería en todo caso, responsabilidad de especialistas, sino el análisis y valoración cualitativos de la situación en la que se encuentra el alumno/a, a los efectos de una adecuada toma de decisiones y planificación posterior de acciones facilitadoras de bienestar y protección en el entorno educativo.

En este sentido, es importante tomar en consideración tanto las señales de alarma como los factores de riesgo como los de protección, de manera que las decisiones adoptadas se ajusten de la manera más precisa a las necesidades del alumnado y su situación concreta.

1. Señales de alarma en el alumnado (de especial interés en casos de riesgo de conducta suicida)

Directas

- | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------------------|----|--------------------------|
| Comunicación sobre sentimientos de bloqueo y dolor emocional profundo y estable. | SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| Comunicación sobre sentimientos de desesperanza, con perspectivas de que no se encuentra salida o solución a la situación que se vive. | SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| Comunicación sobre sentimientos de no ser importante para nadie, de no ser querido por nadie. | SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| Comunicación sobre la percepción y sentimiento de ser una carga para familiares y amigos. | SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| Comunicación sobre pensamientos estables de deseo de morir. | SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| Comunicación sobre deseo explícito de realizar una conducta suicida. | SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |

³ La identificación del alumno/a debe estar anonimizada conforme a un código creado por el centro y al que solo podrá acceder la dirección del centro.

(Sin plan de acción, haciendo referencia a métodos no determinados, señalando método específico aun sin plan, explicitando un plan de conducta suicida específico.

Comunicación o detección (por otras personas) de la búsqueda activa y recurrente de formas de suicidio. SI NO

Indirectas

Existencia de algún intento previo. SI NO

Conductas temerarias y de riesgo con la intención de hacerse daño. SI NO

Cambios repentinos y significativos de comportamiento y carácter, inquietud mantenida, nerviosismo, aislamiento... SI NO

Comportamientos frecuentes de angustia, ansiedad, ira, rabia, irritación, malhumor... SI NO

Señales estables de abatimiento mantenido, desinterés por las actividades cotidianas, abandono de relaciones... SI NO

Absentismo escolar, abandono de las rutinas y tareas escolares. SI NO

Alteraciones significativas de ritmos y patrones de alimentación, sueño, relaciones. SI NO

Detectar comportamientos relacionados con cerrar o terminar situaciones o temas pendientes. SI NO

Inicio (o incremento) de consumo de sustancias adictivas. SI NO

2. Análisis de los factores de riesgo

(Anotar las observaciones relevantes al respecto de cada factor. Si está o no presente en la situación actual y aspectos que desarrollen esa circunstancia).

Personales

Intentos de suicidio previos. Esta experiencia incrementa el riesgo de otro intento de suicidio. SI NO

Condición de discapacidad. SI NO

Encontrarse afectado/a por enfermedad grave y/o dolor crónico. SI NO

Trastornos por consumo de alcohol y otras sustancias, que pueden conllevar también la participación en conductas de alto riesgo. SI NO

Fácil acceso a medios que pueden ser letales, como la medicación. SI NO

Características de impulsividad, agresividad y pesimismo (negativismo). SI NO

Historial de violencia doméstica, abuso infantil o negligencia. SI NO

Otros sucesos vitales estresantes. SI NO

Perfeccionismo excesivo (tendencia a pensar obsesivamente en sus resultados académicos y el "éxito" de sus comportamientos). SI NO

Autolesiones. SI NO

Conducta recurrente o sobrevenida de soledad, y ausencia de participación en el grupo, dificultades de comunicación y expresión emocional. SI NO

Estar atendido en servicios especializados de salud mental por un trastorno de salud mental, particularmente un trastorno del estado de ánimo, como la depresión, o un trastorno de ansiedad, estrés postraumático u otros. SI NO

Haber abandonado sin causa justificada o no asistir de manera regular según lo pautado a la atención en servicios especializados de salud mental previamente prescritos. SI NO

No seguir la prescripción de facultativos de atención especializada en servicios especializados de salud mental previamente prescritos. SI NO

Personalidad fácilmente influenciable. SI NO

Uso inadecuado de las TIC (tiempo y contenidos). SI NO

Rechazo a la imagen corporal y/o Trastorno del comportamiento alimentario (TCA). SI NO

Presencia de TEA, TDAH o altas capacidades. SI NO

Familiares

Una pérdida grave o reciente. Por ejemplo, la muerte de un miembro de la familia, de un amigo o de una mascota, la pérdida de trabajo de un padre, la pérdida del hogar familiar, etc. SI NO

Un historial familiar de suicidio y/o autolesiones. SI NO

Estresores relacionados con rupturas de vínculos familiares, afectivos o de amistad (la separación o divorcio de los progenitores, una ruptura con la pareja, fractura en relación con el grupo de alumnos/as, de amigos/as...). SI NO

Familia con altos niveles de perfeccionismo y exigencia. SI NO

Familia con altos niveles de perfeccionismo y exigencia. SI NO

Sociales y educativos

Falta o pérdida de red de apoyo social. SI NO

Haber vivido como víctima experiencias de acoso escolar o ciberacoso. SI NO

Rechazo social y maltrato por condición de orientación sexual. SI NO

Desarraigo cultural (cambio de país o entorno...).

Estigma asociado a sufrir un desajuste emocional. Exclusión en el grupo SI NO

por razón del desajuste emocional o psicológico. SI NO

3. Análisis de los factores de protección

(Anotar las observaciones relevantes al respecto de cada factor. Si está o no presente en la situación actual y aspectos que desarrollen esa circunstancia).

Personales

Buenas habilidades para la gestión emocional, el afrontamiento y la resolución de problemas.	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Habilidades de comunicación y relación interpersonal con iguales y adultos.	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Autoconcepto y autoestima saludables, y percepción de autoeficiencia.	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Actitudes de relación interpersonal prosociales y favorecedoras de la convivencia.	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Hábitos personales saludables (sueño, alimentación y actividad física).	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Uso adecuado de las TIC (tiempo y contenidos).	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Características personales de flexibilidad y tranquilidad ante circunstancias adversas.	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Rendimiento escolar adecuado.	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Sentimiento positivo de pertenencia a uno o varios grupos.	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Existencia de vinculación con proyectos personales	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

Familiares

Relaciones familiares adecuadas y satisfactorias. Comunicación familiar y emocional, basada en el diálogo y el respeto.	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Vínculos de apego estables.	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Estilos educativos y modelos adecuados.	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Equilibrio en las actividades relacionadas en el domicilio familiar y las desarrolladas por la familia completa en actividades de ocio. Participación en las tareas domésticas.	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

Sociales y educativos

Existencia de red de apoyo social. Amigos/as y compañeros/as.	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Relaciones adecuadas con adultos (centro educativo, actividades deportivas, extraescolares...).	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Contar con adultos de referencia y confianza ante situaciones de conflicto o problemática.	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Arraigo social y cultural en el entorno próximo.	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Existencia de proyecto social y educativo.	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

Síntesis final y conclusiones

Fecha y firmas de los intervinientes: _____

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DEBER DE SECRETO DE LOS PARTICIPANTES EN UN PROTOCOLO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES INDIVIDUALIZADOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN CON EL ALUMNADO EN SITUACIONES DE RIESGO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

1. El abajo firmante queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento de su función o de su participación en este protocolo, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que esté determinado, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación. Esta obligación subsistirá una vez finalizada la relación entre las partes.

Queda prohibida la salida de información propiedad de la Consejería de Consejería de Presidencia, Educación y Universidades, obtenida de sus sistemas de información o de otras fuentes, por cualquier medio físico o telemático, salvo autorización por escrito del responsable de dicha información.

Leído y entendido, el abajo firmante se compromete a cumplir lo arriba establecido.

Fecha, _____

Nombre y Apellidos: _____

DNI: _____

Firma: _____

Nota: Este compromiso de confidencialidad deberá ser firmado por aquellos que hayan participado en el proceso de análisis que es de referencia en este Anexo III

Anexo IV: Resolución de la toma de decisiones sobre apertura del Plan individualizado de prevención, protección e intervención

Datos del alumno/a (sistema anonimizado o código asignado por el centro⁴):

Curso: _____

Reunidos los abajo firmantes, analizada la situación derivada de la detección y conocimiento de posible situación de riesgo de conducta suicida y/o autolesiones del alumno/a del centro.

Consultados:

Familia Alumno/a S.I.E. Equipo de apoyo socioemocional

En su caso, Servicios externos especializados (especificar)

Otros

Se acuerda:

- Abrir el plan individualizado de prevención, protección e intervención
 No abrir plan individualizado de prevención, protección e intervención

Motivación de la decisión adoptada:

⁴ La identificación del alumno/a debe estar anonimizada conforme a un código creado por el centro y al que solo podrá acceder la dirección del centro.

En el caso de no apertura del plan, detallar el proceso de seguimiento que el centro llevará a efecto, siempre con el objetivo de dar continuidad a la observación y valoración permanente de la situación del alumno/a, siguiendo el siguiente modelo:

Acciones con el alumno/a (y responsables)

- Entrevista individual con el alumno.
- Establecimiento de registro de seguimiento del alumno/a.
- Información y/o intervención del orientador/a del centro o miembros de EOEP.
- Información y/o intervención del coordinador/a del bienestar y protección.

Acciones con la familia (y responsables)

- Comunicación con la familia de los hechos observados y/o conductas de riesgo identificadas. (Anexo X)
- Coordinación con la familia de los hechos observados y/o conductas de riesgo identificadas. (Anexo X)

Acciones, en su caso, con los servicios externos especializados (y responsables)

- Derivación a servicios especializados externos.
- Coordinación con los servicios externos que intervienen con el alumno/a. (Anexo VIII)

En su caso, otras medidas aplicadas:

Firma del Director/a:

Fdo.: _____

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DEBER DE SECRETO DE LOS PARTICIPANTES EN UN PROTOCOLO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES INDIVIDUALIZADOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN CON EL ALUMNADO EN SITUACIONES DE RIESGO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

1. El abajo firmante queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento de su función o de su participación en este protocolo, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que esté determinado, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación. Esta obligación subsistirá una vez finalizada la relación entre las partes.
2. Queda prohibida la salida de información propiedad de la Consejería de Presidencia, Educación y Universidades, obtenida de sus sistemas de información o de otras fuentes, por cualquier medio físico o telemático, salvo autorización por escrito del responsable de dicha información.

Leído y entendido, el abajo firmante se compromete a cumplir lo arriba establecido.

Fecha, _____

Nombre y Apellidos: _____

DNI: _____

Firmas: _____

Nota: Este compromiso de confidencialidad deberá ser firmado por aquellos que hayan participado en el proceso de análisis que es de referencia en este Anexo IV

Anexo V: Apertura del Plan individualizado de prevención, protección e intervención

(Documento de apertura del Plan)

1. Datos del alumno/a (sistema anonimizado o código asignado por el centro⁵):

2. Objetivos del protocolo: Ejemplos de objetivos.

- Configurar un protocolo para sistematizar la observación, registro, análisis, valoración y toma de decisiones en relación con el comportamiento del alumno/a, relaciones interpersonales, estado emocional durante su asistencia al centro.
- Extremar las medidas de cuidado, atención, acompañamiento y supervisión del alumno/a.
- Configurar un protocolo de relación e intercambio de información con familia y servicios externos especializados.

3. Responsables del protocolo: Preferentemente Dirección, Jefatura de estudios, Tutor/a, miembro DO/EOEP, Coordinador/a de bienestar y protección.

4. Seguimiento (temporalización de las reuniones de seguimiento).

5. Guion de ámbitos para la observación, recogida de información y toma de decisiones:

- Antecedentes: recogida de información.
- Medidas a adoptar a nivel de centro:
 - Medidas iniciales de carácter general (ver fase 2, paso 3, punto 6 de este protocolo).
 - Medidas de protección y seguridad.
 - Medidas de acompañamiento emocional.

⁵La identificación del alumno/a debe estar anonimizada conforme a un código creado por el centro y al que solo podrá acceder la dirección del centro.

- Otras actuaciones según la gravedad del caso (grupo de alumnos/as, docentes, otros trabajadores del centro, servicios externos...).

Se trata de incorporar en esta subcarpeta el detalle de las observaciones que se llevan a efecto, conversaciones con el alumno/a, trabajos específicos...

- Actuaciones de coordinación con la familia: resulta de sumo interés recopilar toda la información que se deriva de la relación con la familia, informes que se remiten, información que se recibe...
- Actuaciones de coordinación con servicios externos especializados: atención psicológica, salud mental, servicios sociales, en su caso. Es de especial relevancia registrar el contacto y las posibles reuniones de coordinación o conversaciones que se mantienen con estos servicios. Documentar esta relación es imprescindible.
- Otros.

Notas:

1. **Lo establecido en el punto 5 de este Anexo V representa exclusivamente un guion sobre los ámbitos a desarrollar en el Plan individualizado de prevención, protección e intervención. No es necesario detallar en este Anexo las acciones a implementar en los diferentes ámbitos.**
2. Resulta especialmente aconsejable recoger la información en un único dossier, con cuatro repositorios o subcarpetas, custodiado por el equipo directivo, que incluya los ámbitos del guion presentado, cuidando especialmente la privacidad del mismo.

Anexo VI: Acta de presentación del plan individualizado de prevención, protección e intervención y compromisos con la familia

Reunidos los abajo firmantes el día de la fecha que, asimismo, se detalla, se informa del inicio del presente plan individualizado de prevención, protección e intervención y se concretan los compromisos que el centro educativo y la familia ponen de manifiesto a los efectos de abordar de la manera más adecuada los cauces de coordinación que permitan dar la mejor respuesta de cuidado, atención, acompañamiento y supervisión del alumno/a.

Todo ello con el objetivo esencial de facilitar las vías de comunicación e información sobre el comportamiento, estado emocional y desarrollo de la actividad cotidiana del alumno/a, de manera que se minimicen los factores de riesgo y se potencien los factores de protección que contribuyan a una mejora de su estado de bienestar general.

- La familia es conocedora del inicio de un plan individualizado de prevención, protección e intervención diseñado por el centro educativo a los efectos de facilitar la mejor respuesta de cuidado, atención, acompañamiento y supervisión del alumno/a.

- El centro educativo, por parte de la persona abajo indicada y a través del medio y procedimiento que se detalla, se compromete a facilitar a la familia información periódica, y, por supuesto, cuando acontezca incidencia singular, sobre el estado general del alumno/a, comportamiento, disposición, estado de ánimo, relaciones interpersonales...
 - Medio y procedimiento: _____
 - Periodicidad: _____

- La familia, a través del medio señalado, se compromete a facilitar información sobre el comportamiento, estado de ánimo, actividad general del alumno/a, siempre que acontezca incidencia a destacar de manera cotidiana y, de modo especial, a lo largo del fin de semana. De manera que el centro pueda conocer posibles incidencias que puedan ser objeto de valoración a los efectos de facilitar la mejor respuesta mientras el alumno/a asiste a la actividad escolar.

- El centro educativo se compromete, asimismo, a cuidar especialmente la protección de los datos relativos a la información del alumno/a.

Lugar, fecha y firmas

Director/a y/o
de Estudios

Orientador

Progenitores/tutores legales Jefe/a

Notas:

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<p>Entidad Titular: Gestión y Formación Educativa Lazarillo 08 SL. CIF. - B85620466 - Dirección postal. - Calle Sevilla, 10 – 28941 – Fuenlabrada (Madrid). Teléfono. – 916153789/ 638153789 - Fax. - 91165984 Correo electrónico. - colegiolaamistad@hotmail.es Para la adecuada gestión del tratamiento de sus datos personales, el Centro Educativo “La Amistad” tiene designado un Delegado de Protección de Datos ante el que podrá acudir para resolver cualquier cuestión que precise, pudiendo contactar con él a través de la siguiente dirección de correo electrónico: privacidadlaamistad@outlook.es</p>
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	<p>En el Centro Educativo “La Amistad” tratamos la información que nos facilitan las familias para la adecuada organización y/o prestación y/o difusión de la oferta académica del Centro, de sus actividades curriculares, actividades complementarias y extraescolares y servicios del centro educativo, así como la gestión académica, económica y administrativa del Centro, lo que incluye la recogida y tratamiento de datos e información de tipo psicopedagógico relacionada con el proceso de aprendizaje y de socialización del alumno generada durante el curso.</p> <p>Los datos personales proporcionados se conservarán en el Centro mientras el alumnado permanezca matriculado en el mismo y mientras no se solicite su supresión por el interesado</p> <p>Posteriormente, los datos serán suprimidos conforme a lo dispuesto en la normativa de protección de datos, lo que implica su bloqueo, estando disponibles tan solo a solicitud de Jueces y Tribunales, Defensor del Pueblo, Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido éste, se procederá a su completa eliminación.</p>
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	<p>El fundamento para tratar sus datos personales es la ejecución del contrato y de los servicios que se presten por el Centro, así como por el cumplimiento de una obligación legal.</p> <p>Igualmente, los datos personales, incluidos los de carácter reservado, necesarios para el Centro, serán facilitados a la Consejería de Educación, cuando la misma lo requiera, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios Sociales o Servicios Sanitarios, así como a la Administración de Justicia y Administración Tributaria.</p>
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	<p>Igualmente, los datos personales, incluidos los de carácter reservado, necesarios para el Centro, serán facilitados a la Administración Educativa cuando la misma lo requiera, de conformidad con lo dispuesto en la DA 23ª de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como a la Administración Tributaria, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios Sociales o Servicios Sanitarios y la Administración de Justicia, todo ello con amparo en el interés superior del menor, recogido en la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.</p> <p>Asimismo, el Centro podrá cederle datos de carácter personal al AMPA, entidades bancarias, o empresas de actividades y/o servicios, con objeto de llevar a cabo las actividades educativas que le son propias. Dicha cesión está supeditada al consentimiento expreso e inequívoco del titular de los datos personales para cuya finalidad se soliciten.</p> <p>SI NO DESEA QUE SUS DATOS PERSONALES SEN CEDIDOS A DICHAS ENTIDADES, MARQUE LA CASILLA <input type="checkbox"/> pudiendo ejercer esta opción durante todo el período de tiempo en el que su hijo se encuentre escolarizado en el Centro Educativo “La Amistad”.</p>
DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	<p>Los titulares de los datos tienen derecho a ejercitar gratuitamente los derechos para acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, mediante escrito dirigido al Centro Educativo “La Amistad”, Calles Sevilla, 10 – 28941 – Fuenlabrada (Madrid), o bien por correo electrónico a la dirección privacidadlaamistad@outlook.es</p>
INFORMACIÓN	<p>Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es.</p> <p>Además, en la web de la Comunidad de Madrid, https://www.comunidad.madrid podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.</p>

Anexo VII: Autorización por parte de los tutores legales de alumnos para la notificación sobre propuesta de colaboración, coordinación y transferencia de información entre el centro educativo y los servicios externos especializados

La situación personal por la que, en el momento presente, experimenta el alumno/a (.../...) precisa de una especial consideración y protocolización a los efectos de dar la mejor y más adecuada respuesta a las necesidades de apoyo emocional, atención, acompañamiento, cuidado y supervisión que, en el marco de las responsabilidades contraídas por el centro educativo, se estiman pertinentes y han sido, asimismo, comunicadas oportunamente a la familia.

- En este contexto el centro educativo entiende imprescindible la colaboración estrecha con otros profesionales que estén atendiendo al alumno/a de manera especializada y que requiere comunicación de forma periódica, y siempre que acontezca incidencia destacable, sobre el comportamiento, estado emocional y desarrollo de la actividad cotidiana del alumno/a; siempre de forma descriptiva, evitando los juicios de valor y las calificaciones que no son de su competencia.
- Los servicios con los que resulta necesaria la comunicación son los siguientes:

- Servicios sanitarios de la Consejería competente en esta materia
- En aquellos casos, en lo que ya exista expediente abierto o línea de intervención, Servicios sociales municipales o de la Consejería competente en esta materia

Por lo tanto, se requiere el consentimiento de los tutores legales para el intercambio de información entre los profesionales de los servicios que se han señalado, cuyo fin último es el acompañamiento y protección del menor.

- Autorizo/Autorizamos al intercambio de información y nos comprometemos a requerir a dichos servicios para obtener y facilitar al centro educativo los documentos o información que sean necesarios.
- No Autorizo/Autorizamos el intercambio de información.

Lugar, fecha y firma

Tutor legal 1

Tutor legal 2

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<p>Entidad Titular: Gestión y Formación Educativa Lazarillo 08 SL. CIF. - B85620466 - Dirección postal. - Calle Sevilla, 10 – 28941 – Fuenlabrada (Madrid). Teléfono. – 916153789/ 638153789 - Fax. - 91165984 Correo electrónico. - colegiolaamistad@hotmail.es Para la adecuada gestión del tratamiento de sus datos personales, el Centro Educativo “La Amistad” tiene designado un Delegado de Protección de Datos ante el que podrá acudir para resolver cualquier cuestión que precise, pudiendo contactar con él a través de la siguiente dirección de correo electrónico: privacidadlaamistad@outlook.es</p>
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	<p>En el Centro Educativo “La Amistad” tratamos la información que nos facilitan las familias para la adecuada organización y/o prestación y/o difusión de la oferta académica del Centro, de sus actividades curriculares, actividades complementarias y extraescolares y servicios del centro educativo, así como la gestión académica, económica y administrativa del Centro, lo que incluye la recogida y tratamiento de datos e información de tipo psicopedagógico relacionada con el proceso de aprendizaje y de socialización del alumno generada durante el curso.</p> <p>Los datos personales proporcionados se conservarán en el Centro mientras el alumnado permanezca matriculado en el mismo y mientras no se solicite su supresión por el interesado</p> <p>Posteriormente, los datos serán suprimidos conforme a lo dispuesto en la normativa de protección de datos, lo que implica su bloqueo, estando disponibles tan solo a solicitud de Jueces y Tribunales, Defensor del Pueblo, Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido éste, se procederá a su completa eliminación.</p>
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	<p>El fundamento para tratar sus datos personales es la ejecución del contrato y de los servicios que se presten por el Centro, así como por el cumplimiento de una obligación legal.</p> <p>Igualmente, los datos personales, incluidos los de carácter reservado, necesarios para el Centro, serán facilitados a la Consejería de Educación, cuando la misma lo requiera, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios Sociales o Servicios Sanitarios, así como a la Administración de Justicia y Administración Tributaria.</p>
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	<p>Igualmente, los datos personales, incluidos los de carácter reservado, necesarios para el Centro, serán facilitados a la Administración Educativa cuando la misma lo requiera, de conformidad con lo dispuesto en la DA 23ª de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como a la Administración Tributaria, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios Sociales o Servicios Sanitarios y la Administración de Justicia, todo ello con amparo en el interés superior del menor, recogido en la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.</p> <p>Asimismo, el Centro podrá cederle datos de carácter personal al AMPA, entidades bancarias, o empresas de actividades y/o servicios, con objeto de llevar a cabo las actividades educativas que le son propias. Dicha cesión está supeditada al consentimiento expreso e inequívoco del titular de los datos personales para cuya finalidad se soliciten.</p> <p>SI NO DESEA QUE SUS DATOS PERSONALES SEN CEDIDOS A DICHAS ENTIDADES, MARQUE LA CASILLA <input type="checkbox"/> pudiendo ejercer esta opción durante todo el período de tiempo en el que su hijo se encuentre escolarizado en el Centro Educativo “La Amistad”.</p>
DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	<p>Los titulares de los datos tienen derecho a ejercitar gratuitamente los derechos para acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, mediante escrito dirigido al Centro Educativo “La Amistad”, Calles Sevilla, 10 – 28941 – Fuenlabrada (Madrid), o bien por correo electrónico a la dirección privacidadlaamistad@outlook.es</p>
INFORMACIÓN	<p>Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es.</p> <p>Además, en la web de la Comunidad de Madrid, https://www.comunidad.madrid podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.</p>

Anexo VIII: Notificación sobre propuesta de colaboración, coordinación y transferencia de información entre el centro educativo y los servicios externos especializados

Datos del alumno/a: _____

Centro educativo: _____

Comunicación de inicio de protocolo para la elaboración del plan individualizado de prevención, protección e intervención del alumno/a.

La situación personal por la que, en el momento presente, experimenta el alumno/a (.../...) precisa de una especial consideración y protocolización a los efectos de dar la mejor y más adecuada respuesta a las necesidades de apoyo emocional, atención, acompañamiento, cuidado y supervisión que, en el marco de las responsabilidades contraídas por el centro educativo, se estiman pertinentes y han sido, asimismo, comunicadas oportunamente a la familia.

- En este contexto, debe indicarse que el centro educativo, a través del procedimiento y medio que se estime más adecuado, **y con el acuerdo explícito de la familia del alumno/a, de forma ordinaria a través de ésta**, entiende imprescindible facilitar a ese Servicio especializado, de forma periódica, y siempre que acontezca incidencia destacable, información sobre el comportamiento, estado emocional y desarrollo de la actividad cotidiana del alumno/a; siempre de forma descriptiva, evitando los juicios de valor y las calificaciones que no son de su competencia.
- Asimismo, y siempre con el objetivo de poder ajustar de la manera más precisa y adecuada las respuestas educativas a las necesidades del alumno/a, se tendrá en especial consideración cualquier información que ese Servicio especializado pueda aportar a este centro educativo, siempre en el marco del obligado respeto a los principios que son de referencia en la normativa vigente sobre protección de datos, información sanitaria y autonomía del paciente.

Se detallan a continuación las posibles vías de comunicación con las que puede contactar con los miembros de la Comisión de seguimiento, encargados de la supervisión del citado Protocolo de protección y acompañamiento para el alumno/a

Nombre..... Cargo..... Tfno. /Email.....

Nombre..... Cargo..... Tfno. /Email.....

Lugar, fecha y firma

Notas:

1. *Este anexo ha sido redactado tras el consentimiento y autorización familiar para establecer la coordinación formal de las instituciones que puedan estar implicadas y cuyo fin último es la prevención y protección del menor. Esta comunicación estaría amparada en el interés superior del menor y con el visto bueno de la Delegación de datos de la Consejería de Presidencia, Educación y Universidades.*
2. **Obtenido el acuerdo con la familia, el texto de este Anexo puede ser editado e individualizado por el centro educativo, atendiendo a cada situación planteada. Todo ello, a los efectos de, en su caso, iniciar la comunicación con el servicio externo especializado.**

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<p>Entidad Titular: Gestión y Formación Educativa Lazarillo 08 SL. CIF. - B85620466 - Dirección postal. - Calle Sevilla, 10 – 28941 – Fuenlabrada (Madrid). Teléfono. – 916153789/ 638153789 - Fax. - 91165984 Correo electrónico. - colegiolaamistad@hotmail.es Para la adecuada gestión del tratamiento de sus datos personales, el Centro Educativo “La Amistad” tiene designado un Delegado de Protección de Datos ante el que podrá acudir para resolver cualquier cuestión que precise, pudiendo contactar con él a través de la siguiente dirección de correo electrónico: privacidadlaamistad@outlook.es</p>
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	<p>En el Centro Educativo “La Amistad” tratamos la información que nos facilitan las familias para la adecuada organización y/o prestación y/o difusión de la oferta académica del Centro, de sus actividades curriculares, actividades complementarias y extraescolares y servicios del centro educativo, así como la gestión académica, económica y administrativa del Centro, lo que incluye la recogida y tratamiento de datos e información de tipo psicopedagógico relacionada con el proceso de aprendizaje y de socialización del alumno generada durante el curso.</p> <p>Los datos personales proporcionados se conservarán en el Centro mientras el alumnado permanezca matriculado en el mismo y mientras no se solicite su supresión por el interesado</p> <p>Posteriormente, los datos serán suprimidos conforme a lo dispuesto en la normativa de protección de datos, lo que implica su bloqueo, estando disponibles tan solo a solicitud de Jueces y Tribunales, Defensor del Pueblo, Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido éste, se procederá a su completa eliminación.</p>
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	<p>El fundamento para tratar sus datos personales es la ejecución del contrato y de los servicios que se presten por el Centro, así como por el cumplimiento de una obligación legal.</p> <p>Igualmente, los datos personales, incluidos los de carácter reservado, necesarios para el Centro, serán facilitados a la Consejería de Educación, cuando la misma lo requiera, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios Sociales o Servicios Sanitarios, así como a la Administración de Justicia y Administración Tributaria.</p>
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	<p>Igualmente, los datos personales, incluidos los de carácter reservado, necesarios para el Centro, serán facilitados a la Administración Educativa cuando la misma lo requiera, de conformidad con lo dispuesto en la DA 23ª de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como a la Administración Tributaria, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios Sociales o Servicios Sanitarios y la Administración de Justicia, todo ello con amparo en el interés superior del menor, recogido en la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.</p> <p>Asimismo, el Centro podrá cederle datos de carácter personal al AMPA, entidades bancarias, o empresas de actividades y/o servicios, con objeto de llevar a cabo las actividades educativas que le son propias. Dicha cesión está supeditada al consentimiento expreso e inequívoco del titular de los datos personales para cuya finalidad se soliciten.</p> <p>SI NO DESEA QUE SUS DATOS PERSONALES SEN CEDIDOS A DICHAS ENTIDADES, MARQUE LA CASILLA <input type="checkbox"/> pudiendo ejercer esta opción durante todo el período de tiempo en el que su hijo se encuentre escolarizado en el Centro Educativo “La Amistad”.</p>
DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	<p>Los titulares de los datos tienen derecho a ejercitar gratuitamente los derechos para acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, mediante escrito dirigido al Centro Educativo “La Amistad”, Calles Sevilla, 10 – 28941 – Fuenlabrada (Madrid), o bien por correo electrónico a la dirección privacidadlaamistad@outlook.es</p>
INFORMACIÓN	<p>Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es.</p> <p>Además, en la web de la Comunidad de Madrid, https://www.comunidad.madrid podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.</p>

Anexo IX : Comunicación D.A.T./Equipo de apoyo socioemocional (Unidad de Convivencia)

D/D^a..... Director/a del centro
, situado en la localidad de
 **INFORMA** con fecha de.....

La detección y conocimiento de una posible situación de riesgo de conducta suicida y/o autolesiones y la toma de decisiones de la apertura de un plan/es individualizado/s de prevención, protección e intervención referido/s al siguiente/s alumno/a(s):

Código identificativo asignado por el centro (iniciales del alumno)	Fecha de apertura	Fecha de cierre	Sexo	Curso	Motivo de apertura		
					Intento de conducta suicida	Ideación/comunicación suicida	Autolesiones recurrentes

Importante. Detallar número total de alumnos/as del centro:

En....., a..... de..... De.....

El/La Director/a

Fdo.: _____

Notas:

1. Este anexo se utilizará:
 - A los efectos de comunicar la apertura de **cada nuevo** protocolo. No será necesario ningún otro anexo del protocolo.
 - Al inicio de cada curso escolar, se comunicará el total **acumulado** de protocolos ya iniciados y en desarrollo en el centro.
 - O, si así se solicitase a la finalización del curso, el acumulado total de todos los protocolos iniciados y en desarrollo durante el curso escolar.

2. Asimismo, **los centros educativos comunicarán al Equipo de apoyo socioemocional las situaciones de nuevo intento de conducta suicida en aquellos casos en que ya se hubiese abierto el protocolo por esta razón.**

3. Este Anexo se utilizará, asimismo, si se considera el cierre del protocolo en las siguientes situaciones:
 - Finalización de la escolaridad.
 - Cuando concurren evidencias suficientes de la mejora significativa de la situación que motivó en su día la apertura del protocolo.
A estos efectos, del mismo modo que un protocolo para la elaboración de un plan individualizado de protección y seguridad se inicia después del análisis de cada situación detectada y de las señales de alarma y de los factores de riesgo y protección que concurren, la posibilidad de valorar el cierre del mismo debe sustanciarse, asimismo, tras el análisis de los factores anteriormente citados. De especial consideración debe entenderse la valoración, en su caso, de especialistas de salud mental.
 - Traslado del alumno/a a otro centro educativo.

4. La Dirección del centro remitirá copia de este Anexo a la Dirección de Área territorial y al Equipo de apoyo socioemocional.

Anexo X: Acta de reunión con las familias

Asistentes:

--

Contenido de la reunión:

--

Acuerdos adoptados:

--

En Fuenlabrada a _____ de _____ de 20____.

Firmas:



Centro Educativo *La Amistad*

Calle Sevilla 10
28947 Fuenlabrada
916153789

www.colegiolaamistad.com
colegiolaamistad@hotmail.es

B. PREVENCIÓN DEL RIESGO DE PERTENENCIA A GRUPOS JUVENILES VIOLENTOS



El protocolo se iniciará tras la **notificación al director** por cualquier persona conocedora de existencia de indicios de riesgo de pertenencia de un alumno del centro a un grupo juvenil violento (**Anexo I**). Este anexo recogerá los datos e informaciones que justifican la comunicación.

1. A continuación, **el director, el titular, el coordinador de bienestar o profesionales de la orientación educativa** llevarán a cabo la recogida de información previa y las entrevistas necesarias para ampliar y complementar los datos y analizar la situación de riesgo del alumno y cumplimentará el **Anexo II**.

2. Podrá utilizarse el **Anexo III** para analizar el caso y detectar las señales de alarma y los posibles factores de riesgo o de protección. Se tratará de obtener una síntesis o conclusión sobre el riesgo que corre el alumno. **En esta labor, el equipo directivo será auxiliado por el orientador y el coordinador de bienestar.**

3. Analizada y valorada la situación por el equipo directivo contando con el criterio del tutor, profesionales de la orientación y coordinador de bienestar, se cumplimentará el **Anexo IV** sobre la toma de decisiones de apertura o no del plan individualizado de prevención, protección e intervención, que se llevará a cabo dentro del marco del plan de acción tutorial. La decisión de no abrir el plan de prevención, protección e intervención deberá recogerse en el Anexo IV, pero conllevará un proceso de seguimiento.

4. A continuación, se citará a la familia, a los efectos de informar sobre la apertura de un plan individualizado de prevención, protección e intervención y acordar cauces de colaboración, para lo que se utilizará el **Anexo V**. Asimismo, en esta reunión se solicitará autorización para establecer coordinación con servicios externos especializados.

5. Mediante el **Anexo VI**, se comunicará a la Dirección de Área Territorial y al equipo de convivencia de la Unidad de convivencia, la detección y conocimiento de una posible situación de riesgo. El resto de los anexos serán custodiados en el centro educativo que aplicará el mayor cuidado y protección en su archivo.

6. Mediante el **Anexo VII**, en su caso, se completará el modelo de notificación sobre propuesta de colaboración con servicios externos especializados.

Anexo I: Modelo de registro y comunicación al Equipo Directivo de la detección de situación de riesgo

Datos del alumno: _____

Curso: _____

La conducta de riesgo se detecta: especificar situación.

- La familia del alumno alerta al centro educativo a través de la comunicación con tutor, profesorado o equipo directivo, de circunstancias que pueden ser compatibles con la situación de riesgo de pertenencia de su hijo a un grupo juvenil de carácter violento (gju).
- La comunicación al centro educativo de la posible situación de riesgo proviene de compañeros de un alumno.
- Se detecta por parte de miembros de la comunidad educativa la posible pertenencia del alumno a un grupo juvenil de carácter violento (gju).
- Otras (especificar):

Persona que comunica el caso:

Detalle de los hechos o señales de riesgo de pertenencia del alumno a grupo juvenil de carácter violento (breve descripción)

Fecha y firmas

Persona que notifica:

Director:

Fdo.: _____

Anexo II: Síntesis de las entrevistas realizadas. Obtención de información complementaria

Alumno: _____

Curso: _____

Síntesis de entrevistas realizadas con la familia

Realizan la entrevista: _____
Fecha: _____

Síntesis de entrevistas realizadas con alumno

Realizan la entrevista: _____
Fecha: _____

Nota importante:

Resulta imprescindible considerar la necesidad de cuidar de manera esmerada la comunicación con la familia tras el conocimiento de los hechos que concurren y que han permitido conocer al centro la realidad de los mismos. El impacto que este tipo de situaciones puede tener en la familia (culpabilidad, vergüenza, aturdimiento, ofuscación, preocupación, agresividad, negación, actitud defensiva ...) puede acarrear situaciones iniciales de bloqueo que es necesario atender de forma adecuada y sensible.

Consecuentemente, la comunicación y presentación del protocolo y de los procedimientos que se detallan en los anexos siguientes, ha de llevarse a efecto siempre de manera presencial, con la debida atención a los tiempos y circunstancias y en un contexto de comprensión y empatía con los hechos acontecidos, si bien observando las necesidades del alumno y la imprescindible suma de esfuerzos para diseñar y gestionar la mejor atención.

Síntesis de otras entrevistas e informaciones

Detallar intervinientes y fecha: _____

Anexo III: Ficha de detección de posible integración o relación con grupos juveniles violentos: señales de alarma y contexto socioemocional

La valoración que se plantea en este momento del proceso tiene una naturaleza básicamente cualitativa. Los factores que se detallan pueden tener incidencia relevante en la consideración estimada y global de cada situación, aportando luz a la toma de decisiones.

El objetivo de este documento es el análisis y valoración cualitativos de la situación en la que se encuentra el alumno, a los efectos de una adecuada toma de decisiones y planificación posterior de acciones facilitadoras de bienestar y protección en el entorno educativo.

Señales de alarma en el alumnado (de especial interés en casos de riesgo)

Dibujos extraños o con simbología de grupos violentos:

- En la ropa (cinturón, detrás de la gorra, etc.).
- En los libros o libretas utilizadas.
- En la mochila.
- En su dormitorio.

Sospecha de consumo de drogas:

- Librillos de papel de fumar (posible utilización para el consumo de marihuana o hachís).
- Posesión injustificada de inhaladores o pegamentos.
- Incoherencia en la forma de hablar o caminar.
- Hiperactividad, déficit de atención o trastorno del aprendizaje.

Tenencia o porte de instrumentos susceptibles de utilizar como armas:

- Anillos ostentosos de metal con picos o puntas.
- Cúter, lápiz afilado, bolígrafo manipulado, cinturones con hebillas de metal, etc.
- Armas blancas u objetos peligrosos.

Amigos:

- Hablar mal de sus anteriores amigos.
- Idealizar a sus nuevos amigos o alguno de ellos en particular.
- Referirse a ellos con apodos.

Cambio drástico de imagen corporal:

- Forma o estilo particular en el vestir.
- Particular forma de caminar o hablar (utilización de jerga).
- Preferencia por ropa de determinados colores: amarillo, negro, verde.
- Utilización de bandanas o gorras tipo beisbolera.
- Utilización de camisetas con números (13, 18, Sur, Norte, etc.).
- Utilización de collares con bolas de colores (negro, amarillo, negro, azul, blanco).
- Tatuajes.
- Colgantes con números o letras.

- Tatuajes alusivos a la pertenencia a uno de estos grupos.
- Practicar o realizar frecuentemente signos o señales con las manos.
- Tipo de calzado y marca.
- Figuras de animales: León, murciélago, escorpión, águilas, dragones.
- Practica artes marciales o fisioculturismo.

Liderazgo:

- Suelen dirigirse a él los compañeros.
- Se le dirigen con las manos atrás.
- Están pendientes los compañeros de lo que dice.
- Imitan los compañeros su comportamiento.
- Alguno/s de sus compañeros se hacen responsables de actos o acciones que no han cometido.
- Suelen sus compañeros regalarle cosas.
- Mantienen conversaciones aisladas con él.
- Suele intervenir directamente en conflictos en que se encuentran involucrados sus amigos.
- Muestra o hace ostensible su dominio sobre los demás.

Violencia o agresividad:

- Antecedentes de victimización violenta.
- Antecedentes de víctima/acoso escolar.
- Antecedentes de conducta agresiva temprana.
- Poco control de la conducta.
- Conductas autolesivas.

Entorno familiar:

- Actitudes autoritarias en la crianza de los hijos.
- Prácticas disciplinadas severas, poco estrictas o incoherentes.
- Baja participación de los padres.
- Débiles lazos afectivos con los padres o los cuidadores.
- Bajo nivel de estudios y bajos ingresos de los padres.
- Abuso de sustancias o delincuencia de los padres.
- Escaso control o supervisión del menor.

Entorno socio-escolar:

- Etiquetado negativo por parte de los profesores.
- Deseo de recompensas grupales como estatus, identidad, autoestima, compañerismo y protección.
- Una necesidad de reconocimiento y pertenencia.
- Actividad sexual temprana o precoz.
- Dependencia excesiva de compañeros con conductas antisociales.
- Apego limitado a la comunidad educativa.
- Sentirse inseguro en el barrio.

Análisis de los factores de protección contextuales

(Anotar las observaciones relevantes al respecto de cada factor. Si está o no presente en la situación actual y aspectos que desarrollen esa circunstancia).

Personales

Buenas habilidades para la gestión emocional, el afrontamiento y la resolución de problemas. SI NO

Habilidades de comunicación y relación interpersonal con iguales y adultos SI NO

Autoconcepto y autoestima saludables y percepción de autoeficiencia. SI NO

Actitudes de relación interpersonal prosociales y favorecedoras de la convivencia. SI NO

Hábitos personales saludables (sueño, alimentación, actividad física). SI NO

Uso adecuado de las TIC (tiempo y contenidos). SI NO

Características personales de flexibilidad y tranquilidad ante circunstancias adversas. SI NO

Rendimiento escolar adecuado. SI NO

Sentimiento positivo de pertenencia a uno o varios grupos. SI NO

Existencia de vinculación con proyectos personales. SI NO

Familiares

Relaciones familiares adecuadas y satisfactorias. Comunicación familiar y emocional, basada en el diálogo y el respeto. SI NO

Vínculos de apego estables. SI NO

Estilos educativos y modelos de referencia adecuados. SI NO

Equilibrio en las actividades relacionadas en el domicilio familiar y las desarrolladas por la familia completa en actividades de ocio. SI NO
Participación en las tareas domésticas

Sociales y educativos

Existencia de red de apoyo social. Amigos y compañeros SI NO

Relaciones adecuadas con adultos (centro educativo, actividades deportivas, extraescolares...). SI NO

Contar con adultos de referencia y confianza ante situaciones de conflicto o problemáticas. SI NO

Arraigo social y cultural en el entorno próximo. SI NO

Existencia de proyecto social y educativo. SI NO

Síntesis final y conclusiones

Intervinientes, fecha y firma: _____

Anexo IV: Resolución sobre la apertura de un Plan de intervención en el centro

Nombre del alumno: _____ Curso: _____

Reunidos los abajo firmantes, analizada la situación derivada de la detección y conocimiento de posible situación de riesgo de pertenencia a un grupo juvenil de carácter violento del alumno del centro.

Consultados:

Familia Alumno S.I.E. Unidad de convivencia

Servicios externos especializados (especificar)

Otros

Se acuerda:

- Establecer Plan de intervención en el centro: acción tutorial; otras actuaciones
- No establecer Plan de intervención en el centro
- Informar a la familia
- Notificar a los siguientes servicios externos:

Motivación de la decisión adoptada:

Fecha y firmas: _____

Director:

Jefatura de estudios:

Miembros del DO o EOEP:

Tutor:

Anexo V: Modelo de acta de presentación del Plan de intervención y compromisos con la familia

Reunidos los abajo firmantes el día de la fecha que, asimismo, se detalla, se informa del inicio del presente Plan de intervención y se concretan los compromisos que el centro educativo y la familia ponen de manifiesto a los efectos de abordar de la manera más adecuada los cauces de coordinación que permitan dar la mejor respuesta de cuidado, atención, acompañamiento y supervisión del alumno.

Todo ello con el objetivo esencial de facilitar las vías de comunicación e información sobre el comportamiento, estado emocional y desarrollo de la actividad cotidiana del alumno, de manera que se minimicen los factores de riesgo y se potencien los factores de protección

- La familia es conocedora de la situación de riesgo.
- El centro educativo, por parte de la persona abajo indicada y a través del medio y procedimiento que se detalla, se compromete a facilitar a la familia información periódica, y, por supuesto, cuando acontezca incidencia singular, sobre el estado general del alumno, comportamiento, disposición, estado de ánimo, relaciones interpersonales...
 - Medio y procedimiento:
 - Periodicidad:
- La familia, a través del medio señalado, se compromete a facilitar información sobre el comportamiento, estado de ánimo, actividad general del alumno, siempre que acontezca incidencia a destacar de manera cotidiana y, de modo especial, a lo largo del fin de semana. De manera que el centro pueda conocer posibles incidencias que puedan ser objeto de valoración a los efectos de facilitar la mejor respuesta mientras el alumno asiste a la actividad escolar.
- La familia se compromete a facilitar los cauces o canales de comunicación y autoriza el traspaso de información entre el centro y los servicios externos especializados. Siempre en el contexto del máximo respeto a principios esenciales de protección de datos.
- El centro educativo se compromete, asimismo, a cuidar especialmente la protección de los datos relativos a la información del alumno.

Lugar, fecha y firmas

Director y/o

Orientador Progenitores/tutores legales

Jefe de Estudios

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<p>Entidad Titular: Gestión y Formación Educativa Lazarillo 08 SL. CIF. - B85620466 - Dirección postal. - Calle Sevilla, 10 – 28941 – Fuenlabrada (Madrid). Teléfono. – 916153789/ 638153789 - Fax. - 91165984 Correo electrónico. - colegiolaamistad@hotmail.es Para la adecuada gestión del tratamiento de sus datos personales, el Centro Educativo “La Amistad” tiene designado un Delegado de Protección de Datos ante el que podrá acudir para resolver cualquier cuestión que precise, pudiendo contactar con él a través de la siguiente dirección de correo electrónico: privacidadlaamistad@outlook.es</p>
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	<p>En el Centro Educativo “La Amistad” tratamos la información que nos facilitan las familias para la adecuada organización y/o prestación y/o difusión de la oferta académica del Centro, de sus actividades curriculares, actividades complementarias y extraescolares y servicios del centro educativo, así como la gestión académica, económica y administrativa del Centro, lo que incluye la recogida y tratamiento de datos e información de tipo psicopedagógico relacionada con el proceso de aprendizaje y de socialización del alumno generada durante el curso.</p> <p>Los datos personales proporcionados se conservarán en el Centro mientras el alumnado permanezca matriculado en el mismo y mientras no se solicite su supresión por el interesado</p> <p>Posteriormente, los datos serán suprimidos conforme a lo dispuesto en la normativa de protección de datos, lo que implica su bloqueo, estando disponibles tan solo a solicitud de Jueces y Tribunales, Defensor del Pueblo, Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido éste, se procederá a su completa eliminación.</p>
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	<p>El fundamento para tratar sus datos personales es la ejecución del contrato y de los servicios que se presten por el Centro, así como por el cumplimiento de una obligación legal.</p> <p>Igualmente, los datos personales, incluidos los de carácter reservado, necesarios para el Centro, serán facilitados a la Consejería de Educación, cuando la misma lo requiera, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios Sociales o Servicios Sanitarios, así como a la Administración de Justicia y Administración Tributaria.</p>
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	<p>Igualmente, los datos personales, incluidos los de carácter reservado, necesarios para el Centro, serán facilitados a la Administración Educativa cuando la misma lo requiera, de conformidad con lo dispuesto en la DA 23ª de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como a la Administración Tributaria, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios Sociales o Servicios Sanitarios y la Administración de Justicia, todo ello con amparo en el interés superior del menor, recogido en la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.</p> <p>Asimismo, el Centro podrá cederle datos de carácter personal al AMPA, entidades bancarias, o empresas de actividades y/o servicios, con objeto de llevar a cabo las actividades educativas que le son propias. Dicha cesión está supeditada al consentimiento expreso e inequívoco del titular de los datos personales para cuya finalidad se soliciten.</p> <p>SI NO DESEA QUE SUS DATOS PERSONALES SEN CEDIDOS A DICHAS ENTIDADES, MARQUE LA CASILLA <input type="checkbox"/> pudiendo ejercer esta opción durante todo el período de tiempo en el que su hijo se encuentre escolarizado en el Centro Educativo “La Amistad”.</p>
DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	<p>Los titulares de los datos tienen derecho a ejercitar gratuitamente los derechos para acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, mediante escrito dirigido al Centro Educativo “La Amistad”, Calles Sevilla, 10 – 28941 – Fuenlabrada (Madrid), o bien por correo electrónico a la dirección privacidadlaamistad@outlook.es</p>
INFORMACIÓN	<p>Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es.</p> <p>Además, en la web de la Comunidad de Madrid, https://www.comunidad.madrid podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.</p>

Las valoraciones realizadas en el presente documento son confidenciales, nunca deberán ser utilizadas fuera de marco para las que han sido recabadas y no podrán usarse en contra de los legítimos intereses del alumno y/o su familia

Anexo VI: Comunicación D.A.T./ Unidad de convivencia

D(D^a _____) Director/a del Centro Educativo La Amistad, situado en la localidad de Fuenlabrada, con fecha de _____,

INFORMA:

La detección y conocimiento de una posible situación de riesgo y la apertura de un plan de intervención referido a los siguientes alumnos:

Alumno (ANONIMIZADO)	Sexo	Curso	Motivo de apertura		
			Riesgo de pertenencia a GJV	Pertenencia a GJV	Víctima de GJV

En, a de de

El Director

Fdo.:

La Dirección del centro remitirá copia al Servicio de Inspección y a la Unidad de convivencia

convivencia@educa.madrid.org

Anexo VII: Derivación a servicios externos especializados

D D(Dª _____) Director/a del Centro Educativo La Amistad, situado en la localidad de Fuenlabrada, con fecha de _____,

NOTIFICA:

- La detección y conocimiento de una posible situación de riesgo y la apertura de un plan de intervención por parte del centro educativo.
- Que la/s familia/s del alumno/s es/son conocedora/s de la situación de riesgo.
- Que el centro educativo, por parte de la persona abajo indicada, se compromete a facilitar a la/s familia/s información periódica, o inmediata si aconteciera alguna incidencia.
- **La derivación para intervención a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad correspondientes.**

Nombre del alumno	Sexo	Curso	Motivo de la derivación		
			Riesgo de pertenencia a GJV	Pertenencia a GJV	Víctima de GJV

En, a de de

El Director

Fdo.:

La Dirección del centro remitirá copia al Servicio de Inspección y a la Unidad de convivencia

convivencia@educa.madrid.org



Centro Educativo *La Amistad*

Calle Sevilla 10
28941 Fuenlabrada
916153789

www.colegiolaamistad.com
colegiolaamistad@hotmail.es

C. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS



El protocolo se iniciará tras la **notificación al director** por cualquier persona conocedora de existencia de indicios de riesgo de consumo de sustancias adictivas por un alumno del centro educativo (**Anexo I**). Este anexo recogerá los datos e informaciones que justifican la comunicación.

Noveno 1. A continuación, el **director, el titular, el coordinador de bienestar o profesionales de la orientación educativa** llevarán a cabo la recogida de información previa y las entrevistas necesarias para ampliar y complementar los datos y analizar la situación de riesgo del alumno y cumplimentará el **Anexo II**.

2. Podrá utilizarse el **Anexo III**, para analizar el caso y detectar las señales de alarma y los posibles factores de riesgo o de protección. Se tratará de obtener una síntesis o conclusión sobre el riesgo que corre el alumno. En esta labor, el equipo directivo será auxiliado por el orientador y el coordinador de bienestar.

3. Analizada y valorada la situación por el equipo directivo contando con el criterio del tutor, profesionales de la orientación y coordinador de bienestar, se cumplimentará el **Anexo IV** sobre la toma de decisiones de apertura o no del plan individualizado de prevención, protección e intervención, que se llevará a cabo dentro del marco del plan de acción tutorial. La decisión de no abrir el plan de prevención, protección e intervención deberá recogerse en el Anexo IV, pero conllevará un proceso de seguimiento.

4. A continuación, se citará a la familia, a los efectos de informar sobre la apertura de un plan individualizado de prevención, protección e intervención y acordar cauces de colaboración, para lo que se utilizará el **Anexo V**. Asimismo, en esta reunión se solicitará autorización para establecer coordinación con servicios externos especializados.

5. Mediante el **Anexo VI** se comunicará a la Dirección de Área Territorial y al equipo de convivencia de la Unidad de convivencia la detección y conocimiento de una posible

situación de riesgo. El resto de los anexos serán custodiados en el centro educativo que aplicará el mayor cuidado y protección en su archivo.

Mediante el **Anexo VII**, en su caso, se completará el modelo de notificación sobre propuesta de colaboración con servicios externos especializados.

Anexo I: Registro y comunicación al Equipo Directivo de la detección de situación de riesgo

Datos del alumno: _____

Curso: _____

La conducta de riesgo se detecta: especificar situación.

- La familia del alumno alerta al centro educativo a través de la comunicación con tutor, profesorado o equipo directivo, de circunstancias que pueden ser compatibles con la situación de riesgo de consumo de sustancias adictivas de su hijo.
- La comunicación al centro educativo de la posible situación de riesgo proviene de compañeros de un alumno.
- Se detecta por parte de miembros de la comunidad educativa del posible consumo de sustancias adictivas por parte del alumno.
- Otras (especificar):

Persona que comunica el caso:

Detalle de los hechos o señales de riesgo del posible consumo de sustancias adictivas por parte del alumno (breve descripción)

Fecha y firmas: _____

Persona que notifica: _____

Director:

Fdo.: _____

Anexo II: Síntesis de las entrevistas realizadas. Obtención de información complementaria

Alumno/a: _____

Curso: _____

Síntesis de entrevistas realizadas con la familia

Realizan la entrevista: _____
Fecha: _____

Síntesis de entrevistas realizadas con alumno

Realizan la entrevista: _____
Fecha: _____

Nota importante:

Resulta imprescindible considerar la necesidad de cuidar de manera esmerada la comunicación con la familia tras el conocimiento de los hechos que concurren y que han permitido conocer al centro la realidad de los mismos. El impacto que este tipo de situaciones puede tener en la familia (culpabilidad, vergüenza, aturdimiento, ofuscación, preocupación, agresividad, negación, actitud defensiva...) puede acarrear situaciones iniciales de bloqueo que es necesario atender de forma adecuada y sensible.

Consecuentemente, la comunicación y presentación del protocolo y de los procedimientos que se detallan en los anexos siguientes, ha de llevarse a efecto siempre de manera presencial, con la debida atención a los tiempos y circunstancias y en un contexto de comprensión y empatía con los hechos acontecidos, si bien observando las necesidades del alumno y la imprescindible suma de esfuerzos para diseñar y gestionar la mejor atención.

Síntesis de otras entrevistas e informaciones

Detallar intervinientes y fecha: _____

Anexo III: Ficha de detección de posible consumo de sustancias adictivas: señales de alarma y contexto socioemocional

La valoración que se plantea en este momento del proceso tiene una naturaleza básicamente cualitativa. Los factores que se detallan pueden tener incidencia relevante en la consideración estimada y global de cada situación, aportando luz a la toma de decisiones.

El objetivo de este documento es el análisis y valoración cualitativos de la situación en la que se encuentra el alumno, a los efectos de una adecuada toma de decisiones y planificación posterior de acciones facilitadoras de bienestar y protección en el entorno educativo.

Señales de alarma en el alumnado (de especial interés en casos de riesgo)

Sospecha de consumo de sustancias adictivas:

- Librillos de papel de fumar (posible utilización para el consumo de marihuana o hachís).
- Posesión injustificada de inhaladores o pegamentos.
- Incoherencia en la forma de hablar o caminar.
- Hiperactividad, déficit de atención o trastorno del aprendizaje.

Conducta en el centro educativo:

- Bajo rendimiento académico.
- Bajo apego al centro educativo.
- Conducta antisocial en el centro educativo.
- Actitudes favorables de los compañeros hacia el consumo de sustancias adictivas.
- Compañeros que consumen sustancias adictivas.
- Compañeros con conducta antisocial o delincuencia temprana.
- Rechazo por parte de los iguales.
- Susceptibilidad a la presión negativa de los iguales.

Amigos/barrio:

- Privación económica y social.
- Falta de normas.
- Cambios y movilidad de lugar.
- Creencias, normas y leyes favorables hacia el consumo de sustancias adictivas.
- Disponibilidad y accesibilidad a las sustancias adictivas.
- La percepción social de riesgo de cada sustancia.
- Mensajes prouso de sustancias adictivas en los medios de comunicación.

Entorno familiar:

- Consumo de alcohol y sustancias adictivas por parte de los padres.
- Baja supervisión familiar.
- Baja disciplina familiar.

- Conflicto familiar.
- Historia familiar de conducta antisocial.
- Actitudes parentales favorables hacia el consumo de sustancias adictivas.
- Bajas expectativas para los hijos.
- Abuso físico.

Análisis de los factores de protección contextuales

(Anotar las observaciones relevantes al respecto de cada factor. Si está o no presente en la situación actual y aspectos que desarrollen esa circunstancia).

Personales

Buenas habilidades para la gestión emocional, el afrontamiento y la resolución de problemas. SI NO

Habilidades de comunicación y relación interpersonal con iguales y adultos SI NO

Autoconcepto y autoestima saludables y percepción de autoeficiencia. SI NO

Actitudes de relación interpersonal prosociales y favorecedoras de la convivencia. SI NO

Hábitos personales saludables (sueño, alimentación, actividad física). SI NO

Uso adecuado de las TIC (tiempo y contenidos). SI NO

Características personales de flexibilidad y tranquilidad ante circunstancias adversas. SI NO

Rendimiento escolar adecuado. SI NO

Sentimiento positivo de pertenencia a uno o varios grupos. SI NO

Existencia de vinculación con proyectos personales. SI NO

Familiares

Relaciones familiares adecuadas y satisfactorias. Comunicación familiar y emocional, basada en el diálogo y el respeto. SI NO

Vínculos de apego estables. SI NO

Estilos educativos y modelos de referencia adecuados. SI NO

Equilibrio en las actividades relacionadas en el domicilio familiar y las desarrolladas por la familia completa en actividades de ocio. Participación en las tareas domésticas SI NO

Sociales y educativos

Existencia de red de apoyo social. Amigos y compañeros SI NO

Relaciones adecuadas con adultos (centro educativo, actividades deportivas, extraescolares...). SI NO

Contar con adultos de referencia y confianza ante situaciones de conflicto o problemáticas. SI NO

Arraigo social y cultural en el entorno próximo. SI NO

Existencia de proyecto social y educativo. SI NO

Síntesis final y conclusiones

Intervinientes, fecha y firma: _____

Anexo IV: Resolución sobre la apertura de un Plan de intervención en el centro

Nombre del alumno: _____

Curso: _____

Reunidos los abajo firmantes, analizada la situación derivada de la detección y conocimiento de posible situación de riesgo de consumo de sustancias adictivas del alumno del centro.

Consultados:

Familia Alumno S.I.E. Unidad de convivencia

Servicios externos especializados (especificar)

Otros

Se acuerda:

- Establecer Plan de intervención en el centro: acción tutorial; otras actuaciones
- No establecer Plan de intervención en el centro
- Informar a la familia
- Notificar a los siguientes servicios externos:

Motivación de la decisión adoptada:

Fecha y firmas

Director:

Jefatura de estudios:

Miembros del DO o EOEP:

Tutor:

Anexo V: Modelo de acta de presentación del Plan de intervención y compromisos con la familia

Reunidos los abajo firmantes el día de la fecha que, asimismo, se detalla, se informa del inicio del presente Plan de intervención y se concretan los compromisos que el centro educativo y la familia ponen de manifiesto a los efectos de abordar de la manera más adecuada los cauces de coordinación que permitan dar la mejor respuesta de cuidado, atención, acompañamiento y supervisión del alumno.

odo ello con el objetivo esencial de facilitar las vías de comunicación e información sobre el comportamiento, estado emocional y desarrollo de la actividad cotidiana del alumno, de manera que se minimicen los factores de riesgo y se potencien los factores de protección

- La familia es conocedora de la situación de riesgo.
- El centro educativo, por parte de la persona abajo indicada y a través del medio y procedimiento que se detalla, se compromete a facilitar a la familia información periódica, y, por supuesto, cuando acontezca incidencia singular, sobre el estado general del alumno, comportamiento, disposición, estado de ánimo, relaciones interpersonales...
 - Medio y procedimiento:
 - Periodicidad:
- La familia, a través del medio señalado, se compromete a facilitar información sobre el comportamiento, estado de ánimo, actividad general del alumno, siempre que acontezca incidencia a destacar de manera cotidiana y, de modo especial, a lo largo del fin de semana. De manera que el centro pueda conocer posibles incidencias que puedan ser objeto de valoración a los efectos de facilitar la mejor respuesta mientras el alumno asiste a la actividad escolar.
- La familia se compromete a facilitar los cauces o canales de comunicación y autoriza el traspaso de información entre el centro y los servicios externos especializados. Siempre en el contexto del máximo respeto a principios esenciales de protección de datos.
- El centro educativo se compromete, asimismo, a cuidar especialmente la protección de los datos relativos a la información del alumno.

Lugar, fecha y firmas

Director y/o

Orientador

Progenitores/tutores legales Jefe de Estudios

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<p>Entidad Titular: Gestión y Formación Educativa Lazarillo 08 SL. CIF. - B85620466 - Dirección postal. - Calle Sevilla, 10 – 28941 – Fuenlabrada (Madrid). Teléfono. – 916153789/ 638153789 - Fax. - 91165984 Correo electrónico. - colegiolaamistad@hotmail.es Para la adecuada gestión del tratamiento de sus datos personales, el Centro Educativo “La Amistad” tiene designado un Delegado de Protección de Datos ante el que podrá acudir para resolver cualquier cuestión que precise, pudiendo contactar con él a través de la siguiente dirección de correo electrónico: privacidadlaamistad@outlook.es</p>
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	<p>En el Centro Educativo “La Amistad” tratamos la información que nos facilitan las familias para la adecuada organización y/o prestación y/o difusión de la oferta académica del Centro, de sus actividades curriculares, actividades complementarias y extraescolares y servicios del centro educativo, así como la gestión académica, económica y administrativa del Centro, lo que incluye la recogida y tratamiento de datos e información de tipo psicopedagógico relacionada con el proceso de aprendizaje y de socialización del alumno generada durante el curso.</p> <p>Los datos personales proporcionados se conservarán en el Centro mientras el alumnado permanezca matriculado en el mismo y mientras no se solicite su supresión por el interesado</p> <p>Posteriormente, los datos serán suprimidos conforme a lo dispuesto en la normativa de protección de datos, lo que implica su bloqueo, estando disponibles tan solo a solicitud de Jueces y Tribunales, Defensor del Pueblo, Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido éste, se procederá a su completa eliminación.</p>
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	<p>El fundamento para tratar sus datos personales es la ejecución del contrato y de los servicios que se presten por el Centro, así como por el cumplimiento de una obligación legal.</p> <p>Igualmente, los datos personales, incluidos los de carácter reservado, necesarios para el Centro, serán facilitados a la Consejería de Educación, cuando la misma lo requiera, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios Sociales o Servicios Sanitarios, así como a la Administración de Justicia y Administración Tributaria.</p>
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	<p>Igualmente, los datos personales, incluidos los de carácter reservado, necesarios para el Centro, serán facilitados a la Administración Educativa cuando la misma lo requiera, de conformidad con lo dispuesto en la DA 23ª de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como a la Administración Tributaria, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios Sociales o Servicios Sanitarios y la Administración de Justicia, todo ello con amparo en el interés superior del menor, recogido en la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.</p> <p>Asimismo, el Centro podrá cederle datos de carácter personal al AMPA, entidades bancarias, o empresas de actividades y/o servicios, con objeto de llevar a cabo las actividades educativas que le son propias. Dicha cesión está supeditada al consentimiento expreso e inequívoco del titular de los datos personales para cuya finalidad se soliciten.</p> <p>SI NO DESEA QUE SUS DATOS PERSONALES SEN CEDIDOS A DICHAS ENTIDADES, MARQUE LA CASILLA <input type="checkbox"/> pudiendo ejercer esta opción durante todo el período de tiempo en el que su hijo se encuentre escolarizado en el Centro Educativo “La Amistad”.</p>
DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	<p>Los titulares de los datos tienen derecho a ejercitar gratuitamente los derechos para acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, mediante escrito dirigido al Centro Educativo “La Amistad”, Calles Sevilla, 10 – 28941 – Fuenlabrada (Madrid), o bien por correo electrónico a la dirección privacidadlaamistad@outlook.es</p>
INFORMACIÓN	<p>Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es.</p> <p>Además, en la web de la Comunidad de Madrid, https://www.comunidad.madrid podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.</p>

Las valoraciones realizadas en el presente documento son confidenciales, nunca deberán ser utilizadas fuera de marco para las que han sido recabadas y no podrán usarse en contra de los legítimos intereses del alumno y/o su familia

Anexo VI: Comunicación D.A.T./ Unidad de convivencia

D/D^a..... Director del centro
....., situado en la localidad de
..... **INFORMA** con fecha de.....

La detección y conocimiento de una posible situación de riesgo y la apertura de un plan de intervención referido a los siguientes alumnos:

Alumno (ANONIMIZADO)	Sexo	Curso	Motivo de apertura
			Riesgo de consumo de sustancias adictivas

En, a de de

El Director

Fdo:

La Dirección del centro remitirá copia al Servicio de Inspección y a la Unidad de convivencia
convivencia@educa.madrid.org

Anexo VII: Derivación a servicios externos especializados

D/D^a..... Director del centro
....., situado en la localidad de
....., con fecha de.....

NOTIFICA:

- La detección y conocimiento de una posible situación de riesgo y la apertura de un plan de intervención por parte del centro educativo.
- Que la/s familia/s del alumno/s es/son concedora/s de la situación de riesgo.
- Que el centro educativo, por parte de la persona abajo indicada, se compromete a facilitar a la/s familia/s información periódica, o inmediata si aconteciera alguna incidencia.

- **La derivación para intervención a:**
 - **Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad correspondientes.**
 - **Los Centros de Atención Integral a Drogodependientes (CAID).** Son centros sanitarios distribuidos por todo el territorio de la Comunidad de Madrid. Dichos Centros, mediante un Proyecto de Gestión Clínica, organizarán las actuaciones sanitarias y de rehabilitación social: de psicología clínica; de enfermería; psiquiátricas; médicas; de trabajo social. Los servicios esenciales son: Servicio de Información y Orientación; Servicio de Valoración, Diagnóstico y Plan Terapéutico; Servicio de Seguimiento y Control Terapéutico; Servicio de Atención Familiar. (Consultar listado CAID).

○

Nombre del alumno	Sexo	Curso	Motivo de la derivación		
			Riesgo de consumo de sustancias adictivas	Consumo de sustancias adictivas	Tenencia de sustancias

En, a de de

El Director

Fdo.:

La Dirección del centro remitirá copia al Servicio de Inspección y a la Unidad de convivencia

convivencia@educa.madrid.org

Madrid

91 673 25 11 / 901 350 350
C/ José Alix Alix, s/n
28830 San Fernando de Henares
Correo: sanidad@ayto-sanfernando.com
CAID PARLA

Madrid

91 398 05 56 / 901 350 350
C/ Nuestra Sra. del Carmen, 46
28039 Madrid
Correo: caidnorte.agad@salud.madrid.org
CAID MOSTOLES

Madrid

Madrid

91 867 67 74 / 901 350 350
Carretera de Toledo, 4
28680 San Martín de Valdeiglesias
CAID LEGANES

Madrid

91 248 93 15 / 901 350 350
Avda. Vicente Aleixandre, 16
28911 Leganés
Correo: cmapd@leganes.org
CAID GETAFE

Madrid

91 202 79 61 / 901 350 350
Pza. Alcalde Juan de Vergara, s/n.
28904 Getafe
Correo: drogodependencia@ayto-getafe.org
CAID FUENLABRADA

CAD VALLECAS***Madrid***

91 480 14 86
C/Concordia, 17
28053 Vallecas
Correo: cadvallecas@madrid.es

CAD TETUAN***Madrid***

91 323 59 20
C/Pinos Alta, 122
28039 Madrid
Correo: cadtetuan@madrid.es

CAD SAN BLAS***Madrid***

91 743 47 71
C/Alcalá, 527
28037 San Blas
Correo: cadsanblas@madrid.es

CAD LATINA***Madrid***

91 719 89 89
C/Camarena, 10
28047 Madrid
Correo: cadlatina@madrid.es

CAD HORTALEZA***Madrid***

91 382 25 30
C/Minaya, 7
28043 Madrid
Correo: cadhortaleza@madrid.es

CAD ARGANZUELA***Madrid***

91 588 61 86
Paseo de la Chopera, 12
28045 Madrid Correo: cadarganzuela@madrid.es